ACTA No. 027-2017

- 2 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTISIETE GUION DOS MIL DIECISIETE,
- 3 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
- 4 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL
- 5 DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

6 MIEMBROS PRESENTES

1

7	González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
8	Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
9	Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
10	Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
11	Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
12	Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
13	Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
14	Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
15	Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

- 16 **PRESIDE LA SESIÓN**: M.Sc. Lilliam González Castro.
- 17 **SECRETARIO**: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

18 ORDEN DEL DÍA

- 19 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum
- 20 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del acta 025-2017 y 026-2017
- 21 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver
- 22 3.1 Puntos que no fueron vistos en la sesión anterior
- 23 **3.1.1** Informe verbal de la reunión con la FECOPROR (Presidencia).
- **3.1.2** Informe verbal de asistencia al Congreso Nacional de Deporte y Recreación en calidad
- de congresista representante del COLYPRO. (Vocal III).
- 26 **3.1.3** Modificación parcial al acuerdo 33, tomado en la sesión 019-2017
- 27 **3.1.4** Uso de la palabra (Vocalía II)
- 28 **3.2** II Feria Holística, Informe de Gestión.
- 29 ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva
- 30 **4.1** GCPC-16-2017 PAT 2017-2018 Junta Regional de Occidente, para aprobación.

1 **4.2** CLP-COM-13-2017 Distribución de presupuesto asignado a Premio Jorge Volio 2016 para aprobación

- 3 **4.3** CLP-COM-14-2017 Solicitud de aprobación de patrocinio en la IV Edición Recreativa
- 4 "Cletea por mi"
- 5 **4.4** CLP-COM-15-2017 Publicación convocatoria Asamblea General en el periódico La Nación
- 6 **4.5** CLP-COM-16-2017 Propuesta confección de placas para colocar en aulas capacitación,
- 7 Edificio Coto, Edificio Archivo y Gimnasio Multiuso
- 8 **4.6** MP-58-16-17 Modificación presupuestaria para compra de 4 sillas para sala de Recursos
- 9 Humanos
- Compra de contenedor seco de 40 pies HC de segunda, con el fin de realizar oficina y bodega en el CCR Brasilito
- 12 **4.8** Compra de cámaras en tecnología IP para el centro de acondicionamiento físico y gimnasio multiuso.
- 14 ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería
- 15 **5.1** Aprobación de pagos.
- 16 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía
- 17 **6.1** Incorporaciones.
- 18 **6.2** UI.022-16-03-2017.
- 19 ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Directivos
- **7.1** Moción de la Vocalía III sobre "Gestorías Académicas y contrataciones de profesionales
- 21 relacionados".
- **7.2** Correo con oficio de la Junta Regional de Cartago.
- **7.3** Solicitud para la Asamblea General Ordinaria.
- **7.4** Generalidades de la Asamblea General Ordinaria.
- 25 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios
- No se presentó ningún asunto vario.
- 27 ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando

- 2 presentes los miembros de la Junta.
- 3 Se cuenta con la presencia del Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i. y la M.Sc.
- 4 Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.
- 5 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:
- 6 **ACUERDO 01:**
- 7 APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y
- 8 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS
- 9 ACTAS 025-2017 Y 026-2017./ ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR
- 10 RESOLVER./ ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./
- 11 ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE
- 12 FISCALÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO
- OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./
- 14 ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de las actas 025-2017 y 026-2017.
- 15 **2.1** Acta 025-2017 del jueves 16 de marzo de 2017.
- Sometida a revisión el acta 025-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- **17 ACUERDO 02:**
- Aprobar el acta número veinticinco guión dos mil diecisiete del dieciseis de marzo
- del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- 20 FIRME./ Aprobado por nueve votos./
- 21 **2.2** Acta 026-2017 del viernes 17 de marzo de 2017.
- 22 Sometida a revisión el acta 026-2017, después de analizada la Junta Directiva acuerda:
- 23 **ACUERDO 03:**
- Aprobar el acta número veintiseis guión dos mil diecisiete del diecisiete de marzo
- del dos mil diecisiete, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO
- FIRME./ Aprobado por nueve votos./
- 27 ARTÍCULO TERCERO: Asuntos pendientes de resolver

3.1 Puntos que no fueron vistos en la sesión anterior

3.1.1 Informe verbal de la reunión con la FECOPROU.

1 2

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que la reunión en la FECOPROU fue muy importante porque se trabajó con el Institututo de Investigacines Psicológicas de la Universidad de Costa Rica, sobre el tema de exámenes de incorporación.

Indica que está conciente que es muy difícil para el Colypro, añade que actualmente el Colegio de Abogados tiene una Unidad únicamente para la especialidad de incorporaciones, conformada para ocho personas, para la elaboración de ítemes, la prueba y calificación.

Añade que aunque el Colegio no lo tenga en la ley, parece que existe un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa que se ha quedado dormido, el cual tiene como finalidad exigir a los colegios profesionales que realicen el exámen de incorporación, aunque no esté en la ley de cada colegio.

Menciona que entre los colegios más preocupados por el tema se encuentra el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, el cual está conformado por cincuenta y dos especialidades, contanto Colypro con sesenta y dos. Expresa que en un determinado momento se consideró que el examen puede ser la columna vertebral de un educador en cuanto a capacidades para ser educador, que supiera de evaluación, de didáctica, planificación, mediación, etc; pero resulta que no, definitivamente para que el Colegio pueda certificar que una persona realmente cumple con el ejercicio competente de la profesión se debe evaluar su conocimiento en el área.

Informa sobre este tema para ir manejándolo porque en cualquier momento si el proyecto de ley pasa, tiene el aval de los colegios profesional y más ahora que el Colegio de Abogados de Costa Rica, le interpusieron un recurso de amparo y el Colegio lo ganó, considera que al tener ese aval la FECOPROU lo impulsará, lo que significa que el Colegio tarde o temprano tiene que eh ese rumbo.

La señora Presidenta informa que días atrás que se reunió con algunas personas de la Asamblea Legislativa, le externaron que el Colegio tenía que ir, hacia el exámen de

incorporación, porque es la forma idónea para garantizar que los colegiados que laboran en 1 2 las instituciones sean competentes para ser educadores. Comunica esto porque el tema 3 acarrea un costo económico muy alto para el Colegio, al crear una Unidad de Evaluación 4 Profesional, conformada por especialistas haciendo ítemes, pruebas, calificando, etc, etc. Por lo que es importante analizar el tema y comenzar a trabajarlo. 5 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, menciona que esto es realmente lo que el Colegio 6 7 necesita, algo que lo respalde para poder cumplir realmente con el objetivo primordial del 8 Colegio que es garantizar el ejercicio competente de la profesión de sus colegiados, quienes deben de tener las aptitues, competencias y conocimiento para poder ejercer la más noble 9 de todas y más importante de todas las profesiones; por ello estaría feliz de que se aplique 10 el examen de incorporación en el Colegio. Añade que el esfuerzo económico y logístico que 11 se deba realizar, sería para empezar a garantizar la calidad de la educación en el país. 12 Sugiere incluir un apartado en el examen de incorporación de ética profesional, no 13 solamente lo que corresponde a conocimiento, sino también a nivel profesional. 14 La señora Presidenta, expresa que si esa ley es aprobada el respaldo que le da al Colegi es 15 fundamental porque en el momento en que Colypro indique que realizará examen de 16 incorporación, los gremios se vendrán encima; por lo que esa ley daría el amparo legal para 17 poder llevar a cabo el proceso. 18 19

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, cree que este tema en corrillos ya se ha tratado y de una u otra forma se espera. Es evidente que tiene muchos demoles respecto de si es malo positivo o malo negativo, por lo que considera que lo más prudente en este tema y a propósito de lo que la señora Presidenta informó, sobre la existencia de personas en un proyecto de ley y demás, cree que el Colegio previendo esa situación, ir trabajando en ese tema; por ello sugiere conformar una comisión que permita ir analizando todo lo que va de una u otra forma, afectar o beneficiar, como quieran llamarlo al Colegio y dígase desde lo que la señora Presidenta está conversando, que ciertamente hay un tema económico, al crear una Unidad que se debe mantener todo el año, se está hablando de salarios, cargas

20

21

22

23

24

2526

1 2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

2526

27

sociales, pruebas, en la parte económica administrativa; pero también se tiene que hablar propiamente del tema de la evaluación y del impacto que tendrá en el sector de tal forma que si este tema se trata con tiempo y se va trabajando, cuando llegue el momento si es que llega antes de una ley, no agarra al Colegio con las manos atrás, sino preparados y si el tema es terminado y analizado con suficiente tiempo la Junta Directiva puede ir dando pasos para cuando el cambio se de y estar preparados. Considera que lo más pruedente a todas luces en este tema, es ir trabajadolo y para ello no se puede hacer de forma aislada, sino ordenada y esa forma es a su juicio con una comisión integrada por miembros de Junta Directiva, e incluso se invite gente relacionada con la educación y evaluación, de esa forma se prodria preveer. Añade que lo apuntado por el señor Secretario es correcto, se tendría que ver el esfuerzo económico en todos los campos, pero considera que en estos temas es donde vale la pena invertir tiempo y recursos, ir preparando al Colegio para lo que vendrá, desconoce cuando pero vendrá, dado que es algo que la sociedad está pidiendo; lo importante es que la Junta Directiva llegue a ese momento, en el que se deba tomar una decisión, o no los insumos van a estar preparados para quien tenga que tomar una decisión. La señora Presidenta, externa que es importante el hecho de que el Colypro ya está involucrado en la Comisión de Asuntos Académicos de la Federación Costarricense de Colegiios Profesionales Universitarios (FECOPROU), se está tratando el tema con los diferentes entes de todos los colegios profesionales. Añade que ha asistido a las reuniones, al igual que la Sra. Rocío Ramírez González, Analista Curricular y el Lic. Carlos Vargas Loáiciga, Investigador, ambos del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano; quienes han estado involucrados en la Comisión. Indica que durante la última reunión, el Instituto de Investigación Psicológica de la Universida de Costa Rica, brindó una charla sobre la construcción de ítemes, a ese nivel profesional, fue la primera porque se continarán brindando asesoría y en algún momento tendrá que llegar a la Junta Directiva el pago, ya que el instituto no trabaja de gratis, porque

invierten en investigación. Aclara que esta primera la brindaron gratis pero las sucesivas solicitarán que los colegios profesionales realicen un pago para continuar dando capacitación y seguimiento.

En cuando a nombrar una comisión le gustaría que esté integrada por personas que puedan asistir a las reuniones, porque es fundamental estar enterado de la parte de afuera para trabajarlo hacia adentro.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que comparte al 100% indicado por la señora Presidenta e indica que desde la Fiscalía se ha estado trabajando en este proceso y para dentro de quince días presentará el proyecto, porque para la incorporación van a poner como requisito, aprovechando que se debe redactar el nuevo reglamento, un curso de cuarenta horas de ética profesional, brindando oferta de carácter virtual. Esto les dará un primer pincelazo sobre qué será este proceso y el nuevo incorporando asumirá el costo de incorporación y del curso, el cual es requisito.

Menciona que desde la Comisión Nacional de Gestión Curricular (CONAGECU), al cual le han dado una redirección, han trabajando con el tema de formación inicial, que es una de las mayores preocupaciones que existen, trabajando de la mano tanto con el SINAES como con el CONARE, realizando investigaciones realizadas tanto por el Colypro como por esas institucionesa, que arrojen resultados sumamente preocupantes que alertan sobre la situación que ocurre con los profesionales que egresan de las diferentes universidades.

Aclara que trabajan con señales de alerta de estudios que se han aplicado a universidades públicas y muchas donde inclusive las carreras están acreditadas por SINAES, no se ha tocadola población de las universidades privadas, que de antemano se sabe que son otra situación y si ya se tienen estudios y documentación que garantiza y pone sobre aviso que existen serios problemas de formación en cuanto a formación inicial y que los egresados presentan serias debilidades en un plazo de sus primeros cinco años de labor, que es cuando en teoría deberían tener más frescos sus conocimientos adquiridos en el proceso de formación, ya que las muestras son de los primeros cinco años, se debe ser realista que sí es

necesario realizar el examen de incorporación porque eso de una u otra forma obliga y sentará responsabilidades en las universidades porque todos los egresados se irán en arremetida contra sus casas de enseñanza, las cuales no los han preparado, no solamente para desempeñarse como profesionales, sino también para poder certificar mediante un examen de incorporación que los conocimientos adquiridos son los que deben dejar plasmado en un exámen las competencias que deben tener y si son o no idóneos para el puesto.

Concluye indicado que desde CONAGECU se está trabajando fuertemente en eso, por ello dentro del plan de trabajo de las Fiscalías, se incluyó una actividad para trabjar esta temátcica a fin de crar una propuesta para que el Congreso Nacional de Gestión Curricular, se toque justamente el tema de exámenes de incorporación, siendo esto un insumo importante que la Fiscalía está aprotando ala corporación y que cuando se realice la primer acividad de este año se podrá entregar el primer avance.

La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere brindar el curso de ética profesional a las personas que se van a incorporar al Colegio, así como se le brinda a los abogados.

3.1.2 Informe verbal de asistencia al Congreso Nacional de Deporte y Recreación en calidad de congresista representante del COLYPRO.

El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, recuerda a los presentes que el ICODER remitió una invitación respecto al Congreso Nacional del Deporte y Recreación y en su momento se tomó un acuerdo para que asisitera el Gestor Deportivo del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y su persona, en calidad de directivo.

Informa que esta actividad fue trasladada debido a la situación que se dio con el Huracán Otto, por lo que se realizó el sábado 11 y domingo 12 de marzo de 2017, en el Hotel Cariari, contando con la participación de diferentes comités de deportes, comités de juegos nacionales, federaciones y otras organizaciones; asistió la señora Ministra de Cultura, Juventud y Deporte, doña Carolina Mauri, la Directora del ICODER, doña Alba Quesada, el Presidente del Comité Olímpico, don Henry Nuñez, entre otros.

Señala que la actividad estuvo bastante bien, se vieron diferentes temas y de ese Congreso, que aprobó los presupuestos del ICODER y demás, salieron una serie de temas que serán introducidos por el gobierno en los planes de trabajo de todo lo que tiene que ver con el deporte. Añade que le correspondió trabajar en una Comisión de Infraestructura con algunos facilitadores españoless que trataron temas interesantes y de ahí salieron algunas cosas trascendentales para el devenir deportivo en el país, valga la redundancia en el tema de mega proyectos de infraestructura deportiva, como el pabellón deportivo que se desea construir en el Parque de La Paz.

Considera que esos temas tienen mucho que ver con el Colegio porque son temas de incersión del deporte en la educación costarricense, lo cual ya se da, pero que aun no logra una tranversatilidad con las autoridades de educación y salud. Temas como el que un alto porcentaje de la educación primaria del país no cuenta con educadores físicos.

Concluye indicando que lo importante es que le Colegio tiene dos cupos dentro del Congreso, quien determina por dónde va el ICODER, porque es donde se aprueba la liquidación presupuestaria e informes de tipo financiero y demás. Desconoce cómo se manejó durante otros años, pero se le debe de dar interés porque el Colegio debe ser partícipe de temas que involucren no solo el deporte sino la educación del país.

3.1.3 Modificación parcial al acuerdo 33, tomado en la sesión 019-2017.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que debido a una moción presentada por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, se tomó el siguiente acuerdo:

"ACUERDO 33:

Acoger la moción presentada por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, quien acepta las modificaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva, para que se lea de la siguiente manera:

Que la oferta de formación continua y las líneas de acción del plan estratégico relativos a cursos, charlas, seminarios, foros, encuentros, capacitaciones, talleres, entre otros, sean canalizados, organizados y/o coordinados, a través del Departamento de Desarrollo

Profesional y Humano. Lo anterior a partir de la aprobación del presupuesto 2017-2018./ 1 2 Aprobado por siete votos./ 3 Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Dirección Ejecutiva, a la 4 Fiscalía, al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a las Juntas Regionales y Delegaciones Auxiliares./" 5 La señora Presidenta sugiere modificar parcialmente el acuerdo porque las Juntas Regionales 6 7 creen que se les dará dinero del Departamento de Desarrollo Profesional y Humanos, para 8 otras actividades y ese no es el espíritu. Sugiere realizar esa salvedad y modificar parcialmente el acuerdo. 9 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: 10 **ACUERDO 04:** 11 Modificar el acuerdo 33 tomado en la sesión 019-2017 del jueves 19 de febrero 12 de 2017, para que se lea de la siguiente manera: 13 "ACUERDO 33: 14 Acoger la moción presentada por el Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, 15 quien acepta las modificaciones realizadas por los miembros de la Junta 16 Directiva, para que se lea de la siguiente manera: 17 Que la oferta de formación continua y las líneas de acción del plan estratégico 18 relativos a cursos, charlas, seminarios, foros, encuentros, capacitaciones, talleres, 19 entre otros, sean canalizados, organizados y/o coordinados, a través del 20 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a excepción de las 21 actividades académicas organizadas por las Juntas Regionales, las cuales tienen 22 un reglón presupuestario exclusivo para este efecto. Lo anterior a partir de la 23 aprobación del presupuesto 2017-2018."/ Aprobado por nueve votos./ 24

Comunicar al Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, a la Dirección Ejecutiva,

a la Fiscalía, al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, a las Juntas

Regionales y Delegaciones Auxiliares./

25

26

Sesión Ordinaria Nº 027-2017

1

17

18

3.1.5 Uso de la palabra.

- El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, desea referirse al uso de la palabra y su reiteración, porque en ocasiones al referirse a un tema, sí ordena, pero hay casos muy
- 4 particulares en los que la discusión enriquece mucho.
- 5 Menciona esto porque desea sumarse a las palabras expresadas por la M.Sc. Violeta
- 6 Cambronero Cascante, en una sesión anterior, quien indicó a la señora Presidenta que era
- 7 quien mandaba y decide a quien se le da o no el uso de la palabra.
- 8 Desde su perspectiva considera que no es necesario reglamentar el uso de la palabra porque
- onsidera que la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, lo hace bien y en ocasiones lo
- que le hace falta a los miembros de Junta Directiva es respectar más su investidura y
- posición. Añade que en ocasiones las discusiones deben ser reiterativas y en ocasiones de
- una sola vez; por ello no es necesario poner límites en ese sentido.
- La señora Presidenta, externa que el uso de la palabra está reglamentado, sabe que en
- ocaciones las discusiones son muy ricas y todos tienen algo que aportar, sin embargo en
- ocasiones considera que es muy reiterativo lo que se dice y tal vez no hay necesidad de eso.
- Expresa que en ese sentido se debe de tener conciencia y respeto.
 - **3.2** II Feria Holística, Informe de Gestión. (Anexo 01).
 - La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que mediante este oficio la Gestora de
- Cultura y Recreación brinda información importante de la Feria Holística, la cual contó con
- mayor asistencia en comparación de año anterior, a pesar de que se realizó solo un día. La
- 21 señora Presidenta da lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe:
- 22 "Conclusiónes y recomendaciones
- La Feria Holística del presente año, trascurrió excelente sin ningún contratiempo tanto el
- diseño como la ejecución, esto a pesar del corto tiempo en la ejecución, por la falta de
- claridad en el saldo del presupuesto existente para la contratación de los servicios
- 26 necesarios. En todo momento recibimos palabras de agradecimiento desde las personas
- colegidas, como de las empresas participantes. Se infroma que varias empresas se quedaron

1 2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

2526

27

por fuera, ya que no teníamos más toldos o espacios disponibles para la exposición de los productos, por lo tanto se recomienda el alquilar para la próxima un toldo más de iguales condiciones que los existentes en Colypro, para poder ubicar 8 empresas más, así como la instalación eléctrica por toldo con regletas en cada stand y otras necesidades básicas. Tambien para una mejor distribución de las activiades, se propone ampliar a dos días la feria en el 2018 y contar con el apoyo de otras instancias, esto para aprovechar aún más los recursos y llegar a una mayor población, creando un plan estrategico de divulgación con más tiempo de antelación con el departamento de comunicaciones y poder superar el número de personas asisitentes a la del presente año. Se sugiere que la fecha de la realización de la feria anual, sea simpre en el mismo mes, esto para ir creando una constumbre entre las personas colegidas, donde ya esperen la feria en el mes de febrero, pero contar con la valiable de que no caiga el fin de semana de celebración del día de San Valentin u otras actividades masivas. Se propone que ya que las personas tienen incorporado que los segundos y cuartos domingos se tienen los RecreArtes en familia en el CCR en Alajuela, sea realizada la Feria Holística el cuardo fin de semana de cada año, incorporando las actividades del área de la salud física, salud emocional, expresión artística, rescate cultural y otras a definir por la jefatura, siempre enfocados al área Holísitca, para no perder la linea de trabajo del evento. También se sugiere que se abra desde un mes antes la posibilidad de que las personas colegiadas, envién propuestas de participación en la feria, donde por medio de un formulario envíen la solicitud de participación y venga de manera clara la descripción de productos, necesidades técnicas y otros datos, para valorar desde el DPH, la participación en la misma, así el Colypro puede brindar a sus colegiado que tengan productos o empresas del sector holístico, la oportunidad de mostrar los mismos al público general y sus colegas. A nivel de promosión , se recomineda que se presupueste un video bien elaborado, para anunciar dicha actividad, donde se incluyan los videso de los facilitadores, así tambiepn la

elaboración y entrega de bolantes desde la apertura de la Feria, a todas las personas

27

asistentes al evento, que incluyan la agenda y un croquis de donde estarán ubicadas las 1 2 zonas de las mismas. 3 Para actividades de tal magnitud en asistencia y proyección, se requiere el trabajo de un 4 equipo de personas tanto durante la ejecusión, como para el diseño, ya que ésta es una actividad transdisciplinaria, donde convergen varias áreas de las gestorias que integran el 5 DPH, se sugiere que el diseño y producción de la misma sea conjunta entre la Gestoría de 6 7 Desarrollo Humano, la Gestoria de Deporte y la Gestoría de Cultura y Recreación, esto para 8 poder tener una cartilla de actividades mucho más diversas y criterios profesionaels de selección de las mismas, desde el área de espertíz de cada profesional, incorporando esta al 9 PAT de cada gestoría, tatno en distribución de recursos como de responsabilidades." 10 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que esta feria anteriormente era la Feria 11 de la Salud, pero quedaba restringido a ciertos aspectos de las necesidades de salud de las 12 personas y cuando se amplía el enfoque la Junta Directiva tomó una correcta decisión. 13 Considera que en el 2016 se obtuvo una fallida feria holística y para este año se requirieron 14 recursos económicos. 15 Señala que uno de los criterios que se manejan frecuentemente es costo-beneficio; sin 16 17 embargo en este sentido una de las variables que se deben tomar en cuenta es el crecimiento de la actividad, la cual considera se convertirá en un evento clásico del Colegio. 18 19 Desea que esta feria se realice en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela, pero 20 también en las diferentes regiones paralelas como parte de la misma feria, involucrando a las Juntas Regionales para que brinden su apoyo. 21 Externa que en la feria holística está inmersa la salud, la cultura, el deporte de una manera 22 contundente y esas anotaciones se deben de tener presente porque la feria está creciendo y 23 para el es una anotación a favor de la Junta Directiva. 24 La señora Presidenta considera que la inversión no fue tan alta fue de setecientos cincuenta 25 26 y cinco mil colones y tal como lo señala el informe en la charla brindada por la Sra. Margarita

Murillo, fue por un costo de ciento cincuenta mil colones.

1 2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

2526

27

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que al ver la inversión determina que es un tema de ajustar el presupuesto y cuando se hace se es más cuidadoso. Piensa que quizás un modelo a seguir dentro de las actividades que realiza la Gestoría de Cultura y Recreación es el replanteamiento de los presupuestos para hacer un aprovechamiento más idóneo de los mismos. Propone que la feria debe ser una actividad rotativa, no centrarla únicamente en Alajuela, sino realizarla un año en cada sede regional, porque una de las mayores quejas es que siempre se realice en Alajuela. Sugiere trasldarla de forma completa en una determinada región una o dos veces al año de forma rotativa. Considera que si se le da una buena promoción a la feria se logrará un público meta representantivo y replantear las inversiones en otro tipo de actividades, de lo contrario se estaría reiterando otras actividades que costarían lo mismo o más caro a la corporación, ofreciendo lo mismo y al hacer un estudio comparativo puede que el costo económico sea mayor a pesar de tiene características muy similares al RecreArte. Sugiere dar una felicitación de parte de la Junta Directiva, a todos los funcionarios que estuvieron involucrados en la Feria Holística. El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, señala que el informe permite qué pasó, cómo pasó y cuanto costo, lo cual es importante, además da la oportunidad para el próximo año tener una documento de referencia, lo cual es importante y da la oportunidad de mejorar lo que se hizo, por lo que este tipo de informe es muy valioso. Considera que con un dinero aceptable se hizo mucho ya que cuando se debe ajustar a un presupuesto se realiza cualquier actividad a como dé lugar, pero si no se tiene se gasta más e indica que es extraordinaria el modelo de ajustarse a un presupuesto. Menciona que en el informe se indican recomendaciones, que le parecen la pura realidad y muy valideras, pero desea que en esa misma línea se realice la estimación de un presupuesto, con las recomendaciones que se están dando; además coincide en que la feria se realice en diferentes regiones, ya que es partícipe y defensor de que las actividades se

deben llevar a las regiones, eso es lo prudente y justo, sabiendo que en el área metropolitana está la mayoría de los colegiados, pero es justo que los recursos de los colegiados lleguen a las diferentes zonas.

Concluye indicando que esta es una feria interesante, diferente y que aporta a temas que no tienen que ver con lo cotidiano y le da oportunidad a los colegiados; por lo que se debe solicitar se elabore un presupuesto con esas recomendaciones y una estimación en caso de realizar la actividad en otras regiones. Insta para solicitar a las Gestorías que este tipo de proyectos se realice con un presupuesto, que no lo realice el Gestor, sino que alguien lo revise.

Conocido este informe la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 05:

Dar por recibido el informe de la II Feria Holística, realizada el domingo 26 de febrero de 2017, en el centro de recreo de Desamparados de Alajuela, suscrito por la Sra. Verónica Vado Herrera, Gestora de Cultura y Recreación. Felicitar a la Sra. Vado Herrera por la excelente labor realizada y a las personas que colaboraron con ella en la actividad. Solicitar a la Jefatura del Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, una estimación de costos que permita llevar dicha actividad a las regiones del país de manera que la actividad sea rotativa, en coordinación con las Juntas Regionales. La estimación de costos deberá presentarla ante la Unidad de Secretaría a más tardar el lunes 03 de abril de 2017./ Aprobado por nueve votos./

Comunicar a la Sra. Verónica Vado Herrera, Gestora de Cultura y Recreación, al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

4.1 GCPC-16-2017 PAT 2017-2018 Junta Regional de Occidente, para aprobación. (Anexo02).

- El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, se refiere al oficio GCPC-016-2017 de
- fecha 15 de marzo de 2017, suscrito por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de
- Calidad y Planificación Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el
- 4 que indican:
- 5 "Por este medio entregamos revisado el plan de trabajo de la Junta Regional de Occidente
- 6 correspondiente al periodo 2017-2018, para su aprobación respectiva:
- Página No.1: Actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Página No. 2: Actividades para jubilados
- Página No. 3: Desarrollo Profesional
- Página No. 4: Desarrollo Personal
- Página No. 5: Capacitación Representantes Institucionales
- Página No. 6: Asamblea regional
- Se adjunta el plan de trabajo con el desglose de montos estimados (F-DE-08), el acuerdo de
- aprobación del plan de trabajo por parte de la Junta Regional, así como el respaldo con la
- cantidad de colegiados y el tiempo aproximado que la Junta Regional considera invertir en
- las actividades planeadas (F-DE-14)."
- 17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- **18 ACUERDO 06:**
- Dar por recibido el oficio GCPC-016-2017 de fecha 15 de marzo de 2017, suscrito
- por la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y Planificación
- 21 Corporativa, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Randall Mussio González,
- Director Ejecutivo a.i., en el que presentan propuesta del plan de trabajo 2017-
- 23 **2018** de la Junta Regional de Occidente. Aprobar el plan de trabajo de la Junta
- 24 Regional de Occidente./ Aprobado por nueve votos./
- 25 Comunicar a la Licda. Yessenia Esquivel Mendoza, Gestora de Calidad y
- Planificación Corporativa y al Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo
- 27 **a.i./**

4.2 CLP-COM-13-2017 Distribución de presupuesto asignado a Premio Jorge Volio 2016 para

- 2 aprobación. (Anexo 03).
- 3 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, se refiere al oficio CLP-COM-13-2017
- de fecha 03 de marzo del 2017, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del
- 5 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:
- 6 "Con la intención de liquidar el presupuesto asignado para el Premio Jorge Volio 2016,
- 7 nuestro departamento sugiere que el rubro compuesto por ¢3.586.000 sea distribuido de la
- 8 siguiente manera:

9	Primer premio	¢950.000
10	Segundo premio	¢750.000

- Tercer premio ¢550.000
- Estipendios (5 miembros) \$ ¢267.200 cada uno (Total: \$\psi1.336.000).
- Quedamos a la espera de sus comentarios."
- 14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 15 **ACUERDO 07:**
- Dar por recibido el oficio CLP-COM-13-2017 de fecha 03 de marzo del 2017,
- suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
- 18 Comunicaciones, en el que presenta propuesta del presupuesto para otorgar el
- 19 Premio Jorge Volio 2016, el cual se aprueba de la siguiente manera:

20 **Primer premio ¢950.000,00**

21 **Segundo premio ¢750.000,00**

22 **Tercer premio ¢550.000,00**

- 23 Aprobar pagar el monto de doscientos sesenta y siete mil doscientos colones
- netos (¢267.200,00) a cada miembro del Jurado Calificador del Premio Jorge
- Volio 2016, por concepto de estipendios./
- Solicitar al MBA. Dávila Carmona, que los trabajos premiados, sean publicados en
- la página web del Colegio o a la Comisión Editorial con la finalidad de que se

valore su publicación en la Revista Umbral./ Aprobado por nueve votos./

- 2 ACUERDO FIRME./
- 3 Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
- 4 Comunicaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de
- 5 **Tesorería./**
- **4.3** CLP-COM-14-2017 Solicitud de aprobación de patrocinio en la IV Edición Recreativa "Cletea
- 7 por mi". (Anexo 04).
- 8 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, se refiere al oficio CLP-COM-14-2017
- 9 de fecha 06 de marzo del 2017, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del
- Departamento de Comunicaciones, en el que indica:
- La Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer (Funcavida) está organizando la IV
- Edición Recreativa "Cletea por Mi", la cual se realizará el próximo 23 de abril.
- La intención de la actividad aparte de recaudar fondos para la Fundación y sus programas,
- es la de "promocionar la salud y prevenir el cáncer a través del deporte y la recreación".
- Para desarrollar esta actividad la Fundación solicita la colaboración de empresas mediante un
- patrocinio, los montos y los beneficios son:
- 17 Co-patrocinador de ¢500.000
- Espacio en banner y afiche.
- Espacio para stand informativo al lado de la meta.
- Mención de la marca durante el evento.
- Presencia en Facebook oficial de Funcavida hasta el día del evento.
- Presencia de marca en la camiseta del evento.
- Patrocinadores de ¢100.000
- Espacio en banner y afiche.
- Presencia en Facebook oficial de Funcavida.
- Mención de la marca durante el evento.
- Presencia de marca en la camiseta del evento.

- 1 Patrocinadores de ¢50.0000
- Espacio en banner y afiche
- Presencia en Facebook de Funcavida.
- Mención de la marca durante el evento.
- 5 Analizando lo anterior, si la Junta Directiva desea colaborar sugerimos que se valore el
- patrocinio de ¢100.000 (Cien mil colones 00/100) pues permitirá tener presencia en las
- 7 camisetas, así como el espacio en el afiche y banner promocional, siendo presencia de marca
- permanente para las personas que asistan a la actividad y aquellos que tengan contacto con
- 9 la publicidad que se genere.
- 10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 11 **ACUERDO 08:**
- Dar por recibido el oficio CLP-COM-14-2017 de fecha 06 de marzo del 2017,
- suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
- 14 Comunicaciones, en el que solicita aprobación de patrocinio en la IV Edición
- 15 Recreativa "Cletea por Mi". Aprobar la contribución de cien mil colones netos
- 16 (¢100.000,00)./ Aprobado por nueve votos./
- 17 Comunicar al MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del Departamento de
- 18 Comunicaciones, a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./
- 19 **4.4** CLP-COM-15-2017 Publicación convocatoria Asamblea General en el periódico La Nación.
- 20 (Anexo 05).
- 21 El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, mediante oficio CLP-COM-15-2017 de
- fecha 13 de marzo del 2017, suscrito por el MBA. Gabriel Dávila Carmona, Jefe del
- Departamento de Comunicaciones, en el que presenta la propuesta de publicación de la
- convocatoria a asamblea general ordinaria 2017:
- "El Departamento de Comunicaciones recomienda a la Junta Directiva realizar la publicación
- de la convocatoria de Asamblea General Ordinaria Colypro 2017 en el periódico La Nación,
- sección Viva, en un tamaño 3x5, en blanco y negro, con un costo de ¢881.790.00 el día

jueves 16 de marzo del 2017. Este monto se toma de la partida presupuestaria 9.4.4 de

- 2 Publicaciones. Se adjunta oferta correspondiente."
- 3 Conocido esta oficio la Junta Directiva acuerda:
- 4 **ACUERDO 09:**
- 5 Aprobar la publicación de convocatoria para la Asamblea General Ordinaria 2017,
- realizada el jueves 16 marzo de 2017, en el periódico La Nación, Sección Viva en
- 7 un tamaño 3x5 en blanco y negro, por un monto de ochocientos ochenta y un mil
- setecientos noventa colones netos (¢881.790.00), los cuales se tomarán de la
- 9 partida presupuestaria 7.4.4 Publicaciones, Departamento de Comunicaciones./
- 10 Aprobado por nueve votos./
- 11 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Comunicaciones, a la
- 12 Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./
- 4.5 MP-58-16-17 Modificación presupuestaria para compra de 4 sillas para sala de Recursos
- 14 Humanos. (Anexo 06).
- El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, presenta la siguiente modificación
- presupuestaria, de fecha 16 de marzo de 2017, remitida por la Sra. Carol Muñoz Zamora, Jefa
- Financiera y la Srta. Diana Murillo Ugalde, Auxiliar Financiera, la cual se adjunta como anexo
- 18 06, en la cual recomienda:
- "Se recomienda AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):
- 20 A- 12.2 Mobiliario y Equipo.

- 180.000,00
- Se requiere la compra de 4 sillas para la nueva sala de Recursos Humanos con la finalidad de
- 22 procesos de inducción a grupos pequeños, procesos de entrevistas para contrataciones y
- 23 reuniones.
- 24 Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la (s) partida (s) presupuestaria
- 25 siguiente (s):
- 26 A- 9.9.2 Aguinaldos (dpto. Recursos Humanos) 180.000,00

1 Se tomará de Aguinaldo del departamento de Recursos Humanos, debido a que en varios

- meses no se nombro el puesto de asistente se mantiene un sobrante en el rubro.
- Conocida esta solicitud de modificación presupuestaria la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

2

4

5

6 7

8

9

10

11

12 13

222324252627

Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar la siguiente partida presupuestaria: A- 12.2 Mobiliario y Equipo por ¢180.000,00. Se requiere la compra de 4 sillas para la nueva sala de Recursos Humanos con la finalidad de procesos de inducción a grupos pequeños, procesos de entrevistas para contrataciones y reuniones. Los recursos se pueden tomar de la partida: A- 9.9.2 Aguinaldos (Dpto. Recursos Humanos) ¢180.000,00. Se tomará de Aguinaldo del departamento de Recursos Humanos, debido a que en varios meses no se nombro el puesto de asistente se mantiene un sobrante en el rubro./ Aprobado por nueve votos./

- 14 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, al Departamento de Recursos Humanos, 15 Jefatura Financiera y al Auxiliar Financiero./
- **4.6** Compra de contenedor seco de 40 pies HC de segunda, con el fin de realizar oficina y bodega en el CCR Brasilito. **(Anexo 07).**
- El Lic. Randall Mussio González, Director Ejecutivo a.i, presenta la siguiente solicitud de compra:
- 20 Compra correspondiente al contenedor seco de 40 pies HC de segunda con el fin de poder 21 realizar la oficina y bodega en el Centro de Recreo de Brasilito con el transporte incluido.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	JOSE FALLA	AS ALVAREZ	GRUPO IN ATLAN CR S.A	SE LO LLEV	
1 CONTENEDOR	\$	3.500,00	\$ 3.900,00	\$	4.335,00
FORMA DE PAGO	TRAMITE D	E FACTURA	CONTADO	CONT	ADO
MONTO TOTAL	\$	3.500,00	\$ 3.900,00	\$	4.335,00
Monto Recomendado	\$	3.500,00			

- Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
- JOSÉ FALLAS ÁLVAREZ, número de cédula por el monto de \$3.500,00,
- por las siguientes razones: Presenta el mejor precio.
- 4 Según la visita realizada por el Sr. Carlos Arce Coordinador de Regionales el Contenedor
- 5 propuesto cumple con las características solicitadas.
- 6 Las referencias comerciales son satisfactorias, por parte de Clientes tales como: Igloo y Pollo
- 7 Rey."
- 8 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, externa que este contenedor es para ubicar en el
- 9 centro de recreo ubicado en Brasilito, un lugar que es muy caliente; desconoce si el Jefe de
- Infraestructura y Mantenimiento, quien supone es quien recomienda esto, habrá valorado
- ese tema. Consulta si realizarán algún tipo de diseño para colocarle aire acondicionado.
- 12 Considera que por el tamaño del contenedor de repente, esa misma área construida en block
- saldría parecido, lo que desea es estar seguro porque personalmente cree que es un error,
- dado que el metal es terrible en esas temperaturas.
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, externa que estos contenedores los remodelan por
- dentro e incluso les colocan aislantes de calor y al ingresar lo que menos tiene es la figura de
- 17 contenedor.
- 18 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:
- 19 **ACUERDO 11:**
- 20 Autorizar la compra de contenedor seco de 40 pies HC de segunda con el fin de
- poder realizar la oficina y bodega en el Centro de Recreo de Brasilito con el
- transporte incluido; asignándose la compra al Sr. JOSÉ FALLAS ÁLVAREZ, cédula
- de identidad número por el monto total de tres mil quinientos dólares
- americanos (\$3.500,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia.
- 25 El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres
- cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar

Sesión Ordinaria
Nº 027-2017

Junta Directiva
21-03-2017

1	a la partida presupuestaria 12.13 Inversión al Capital./ Aprobado por nueve
2	votos./ ACUERDO FIRME./
3	Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y a la Jefatura
4	Administrativa./
5	ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería
6	5.1 Aprobación de pagos. (Anexo 08).
7	El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
8	y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
9	anexo número 08.
10	El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número
11	, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y nueve millones
12	cuatrocientos cinco mil quinientos trece colones con cuarenta y dos céntimos
13	(¢89.405.513,42); de la cuenta número del Banco Nacional de Costa
14	Rica por un monto de once millones cuatrocientos mil colones netos (¢11.400.000,00); de la
15	cuenta número de COOPENAE COLEGIO por un monto de novecientos
16	cuatro mil seiscientos sesenta y cinco colones con ochenta y seis céntimos (¢904.665,86) y
17	de la cuenta número de COOPENAE FMS por un monto de seis millones
18	novecientos mil colones netos (¢6.900.000,00); para su respectiva aprobación.
19	Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:
20	ACUERDO 12:
21	Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número de la cuenta número del Banco
22	Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y nueve millones cuatrocientos
23	cinco mil quinientos trece colones con cuarenta y dos céntimos (¢89.405.513,42);
24	de la cuenta número del Banco Nacional de Costa Rica por
25	un monto de once millones cuatrocientos mil colones netos (¢11.400.000,00); de
26	la cuenta número de COOPENAE COLEGIO por un monto de
27	novecientos cuatro mil seiscientos sesenta y cinco colones con ochenta y seis

céntimos (¢904.665,86) y de la cuenta número

COOPENAE FMS por un monto de seis millones novecientos mil colones netos

(¢6.900.000,00). El listado de los pagos de fecha 21 de marzo de 2017, se adjunta

al acta mediante el anexo número 08./ ACUERDO FIRME./ Aprobado nueve

votos./

- Comunicar a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería./
- 7 ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía
- 8 **6.1** Incorporaciones.
- 9 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de tres (3) 10 profesionales, para la juramentación a realizarse el jueves 23 de marzo de 2017.
- En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos (3)
- profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con criterio
- emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente. (Anexo
- 14 **09).**

- Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:
- 16 **ACUERDO 13:**
- Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (3) personas, acto que se ratifica con la juramentación a realizarse el jueves 23 de marzo de 2017.

19	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
20	HERRERA	SÁNCHEZ	ELISA MARÍA	1-1071-0064	076403
21	MONGE	MEDINA	ELVETIA ARLLERY	1-0739-0791	076377
22	ORTIZ	LÓPEZ	MÓNICA	1-1307-0160	076516

- 23 ./ Aprobado por nueve votos./
- 24 Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./
- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de ciento
- treinta y ocho (138) profesionales, para la juramentación a realizarse el viernes 31 de marzo
- de 2017, en Alajuela.

- En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
- 2 (138) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
- criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.
- 4 (Anexo 10).
- 5 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:
- 6 **ACUERDO 14:**
- 7 Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (138) personas, acto que se
- ratifica con la juramentación a realizarse el viernes 31 de marzo de 2017, en
- 9 Alajuela.

10	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
11	AGUILAR	BENAVIDES	MARÍA	1-1230-0492	076496
12	ALAN	CARRILLO	SURAY	5-0199-0615	076395
13	ALPÍZARA	LFARO	PAMELA	4-0224-0994	076434
14	ALPÍZAR	HERRERA	CHRISTIAN	2-0716-0977	076509
15	ALVARADO	CAMBRONERO	GRETTEL MARÍA	4-0207-0445	076461
16	ALVARADO	NAVARRO	ALEJANDRA M.	2-0548-0828	076483
17	ALVARADO	RODRÍGUEZ	GUSTAVO ADOLFO	1-0621-0434	076510
18	ÁLVAREZ	LEIVA	MARÍA YALILE	1-0472-0286	076512
19	ANGULO	ONDOY	ZIANY	5-0267-0715	076486
20	ARAYA	CERDAS	TATIANA	2-0621-0170	076477
21	ARIAS	CARRILLO	MELISSA	6-0339-0871	076386
22	ARRIETA	SMITH	MELIZA ANGÉLICA	3-0343-0749	076467
23	AVELLAN	LORÍA	ISABEL	7-0110-0828	076379
24	BARAHONA	QUESADA	YENIFER M.	3-0469-0541	076387
25	BARQUERO	GONZÁLEZ	GERMAN RICARDO	1-1293-0593	076420
26	BERROCAL	QUIRÓS	KARLA IVONNE	3-0416-0356	076376
27	BOLAÑOS	MONTES	MARÍA CAROLINA	2-0584-0233	076472

1	BOLAÑOS	RODRÍGUEZ	RANDALL	6-0416-0775	076464
2	BRENES	GUTIÉRREZ	DIANA CAROLINA	5-0373-0584	076490
3	BRENES	NAVARRO	LUIS ALBERTO	1-1004-0893	076416
4	CALDERÓN	RODRÍGUEZ	LIZBETH	7-0184-0590	076402
5	CALVO	LOBO	FIORELLA	1-1619-0247	076393
6	CAMPOS	CRUZ	MARICELA	1-1211-0934	076409
7	CARBALLO	CAMPOS	EVELYN MARÍA	2-0583-0998	076418
8	CARMONA	MORA	FRESIA MARÍA	7-0171-0443	076383
9	CASTILLO	MEZA	GAUDI	2-0682-0810	076482
10	CASTRO	GARRO	SIRLET	3-0428-0437	076406
11	CASTRO	OBANDO	YONIETH A.	7-0240-0726	076466
12	CÉSPEDES	JIMÉNEZ	ANGÉLICA ELENA	1-1338-0398	076453
13	CÉSPEDES	MYRIE	JONATHAN	7-0173-0286	076438
14	CHACÓN	LÓPEZ	ADYERIN LUCÍA	1-1413-0922	076450
15	CHACÓN	ROJAS	LUIS EDUARDO	3-0461-0782	076456
16	CHANTO	SEGURA	MARÍA CAROLINA	1-1356-0564	076381
17	CHAVES	LÓPEZ	CAROLINA	2-0649-0141	076501
18	CISNEROS	ROJAS	SARA MARÍA	1-1053-0467	076504
19	CORDERO	VILLALOBOS	NATALIA MELISSA	4-0205-0445	076396
20	CÓRDOBA	BENAVIDES	ANA MELISSA	1-1552-0531	076414
21	CORELLA	FLORES	GABRIEL	2-0501-0519	076502
22	CORRALES	ESQUIVEL	YENCY TATIANA	1-1178-0912	076394
23	ELIZONDO	CHINCHILLA	KAREN ADRIANA	1-1291-0947	076405
24	ELIZONDO	MOLINA	LESDIE FABIOLA	6-0386-0714	076491
25	ESQUIVEL	CAMPOS	YAJAIRA MARÍA	2-0661-0943	076417
26	ESTRELLA	VILLALOBOS	JEANINA P.	4-0151-0588	076468
27	FALLAS	DIAZ	JEIMY MARÍA	1-1244-0177	076511

1	FALLAS	NAVARRO	KARLA MARÍA	1-1414-0632	076426
2	FERNÁNDEZ	SÁENZ	BAUDY A.	7-0135-0408	076494
3	FOURNIER	SOLANO	ADRIANA	1-0515-0371	076425
4	FUENTES	BROWN	GUSTAVO ADOLFO	5-0348-0834	076436
5	FUENTES	FALLAS	CARLOS ALBERTO	1-1247-0526	076432
6	GAMBOA	SOLANO	STEVEN M.	1-1262-0407	076424
7	GARCÍA	ARIAS	ANNIA LUISA	6-0314-0767	076506
8	GARCÍA	RODRÍGUEZ	MARTÍN M.	155814299206	076439
9	GÓMEZ	ORTIZ	DIANA MILENA	117000328727	076421
10	GÓMEZ	SOTO	PABLO ANDREY	2-0607-0782	076505
11	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ	ALVARO ENRIQUE	1-0595-0382	076443
12	GRANADOS	VELLUTI	CARLOS ENRIQUE	1-1160-0400	076462
13	GUTIÉRREZ	MOYA	RONNY	1-1366-0418	076449
14	HERRERA	HERNÁNDEZ	KATHERINE K.	7-0205-0557	076514
15	HERRERA	SEGURA	ANA FRANCINI	2-0552-0414	076384
16	JIMÉNEZ	GUEVARA	LIZETH	1-1275-0232	076479
17	JIMÉNEZ	QUIRÓS	TERESITA	1-0471-0619	076455
18	JIMÉNEZ	VARGAS	MICHAEL E.	6-0366-0230	076446
19	JIMÉNEZ	ZÚÑIGA	ELIZABETH	2-0621-0943	076433
20	LANUZA	RAMÍREZ	PAULETTE	4-0207-0112	076460
21	LEAL	LÓPEZ	WALNER G.	5-0337-0421	076493
22	LEIVA	ALFARO	CARLOS ANDRÉS	3-0438-0242	076457
23	LEIVA	BARRANTES	ADRIANA V.	1-1001-0482	076451
24	LÓPEZ	LÓPEZ	GUILLERMINA	2-0539-0414	076485
25	LORÍA	QUIRÓS	GAUDY	2-0547-0559	076469
26	MAIRENA	ORTIZ	YESENIA	2-0570-0959	076489
27	MARTÍNEZ	MATA	SOBEIDA	3-0386-0852	076440

1	MEJÍA	RODRÍGUEZ	LISETH	2-0669-0861	076391
2	MÉNDEZ	ALVARADO	YULIANA MARÍA	1-1467-0635	076404
3	MENHORN	BLANCO	ASTRID F.	1-1509-0867	076397
4	MONTERO	ABDALA	REBECA	3-0463-0865	076407
5	MONTERO	BONILLA	DONALD SAMUEL	2-0703-0100	076471
6	MORA	SOJO	ELENITA	3-0423-0694	076380
7	MUÑOZ	MORA	MARÍA FABIOLA	1-1132-0976	076385
8	MUÑOZ	VILLARREAL	YAMILETH	5-0255-0076	076442
9	MURILLO	ALFARO	CAROLINA	2-0442-0074	076408
10	NAVARRO	ABARCA	MINOR ANDRÉS	1-1123-0608	076410
11	NAVARRO	AGÜERO	ANDREA G.	1-1529-0338	076399
12	OROZCO	VARELA	LUIS PABLO	4-0180-0645	076495
13	ORTEGA	JIMÉNEZ	LENIN ANTONIO	3-0344-0574	076454
14	ORTEGA	MEZA	AYDALI	5-0357-0705	076465
15	ORTEGA	ORTIZ	ARIEL E.	3-0439-0966	076487
16	OVARES	VEGA	WENDY EUGENIA	6-0279-0279	076400
17	PALACIOS	PALACIOS	MARÍA C.	8-0085-0943	076476
18	PALMA	MADRIGAL	SUGEYDI P.	6-0387-0075	076499
19	PÉREZ	LOZADA	CARMEN M.	8-0090-0486	076445
20	PÉREZ	MONTERO	YUNDI	2-0674-0978	076388
21	POVEDA	GARCÍA	JULIO CESAR	8-0092-0389	076474
22	QUESADA	ROJAS	NANDY MARÍA	3-0452-0580	076392
23	QUESADA	SEAS	ADRIANA V.	1-1276-0856	076428
24	QUIRÓS	CAMBRONERO	JORGE ANDRÉS	1-1425-0624	076497
25	RAMÍREZ	ARIAS	MARTA XINIA	6-0267-0879	076508
26	RAMÍREZ	BONILLA	KAROL ANDREA	2-0636-0071	076473
27	RAMÍREZ	DIAZ	ROCÍO	5-0201-0666	076444

1	RAMÍREZ	MATA	LUIS CARLOS	3-0305-0162	076398
2	RAMOS	RIVASKARL		6-0316-0881	076390
3	REYES	MORAGA	IVONNE	155807023807	076382
	RIVAS	FALLAS	GLORIANA	3-0407-0048	076447
4	RIVAS	ALVARADO	KEMBLY YULIANA		076459
5	RODRÍGUEZ	GARCÍA	KAROL ANDREA	1-1301-0200	
6	_		_		076513
7	RODRÍGUEZ	MATA	MARÍA	3-0415-0742	076430
8	ROJAS	CASTRO	ELIZABETH F.	2-0671-0161	076437
9	ROJAS	FONSECA	JEIMY ELIZABETH	6-0298-0428	076401
10	ROMERO	MATA	DANIELA	3-0452-0756	076389
11	RUBÍ	JIMÉNEZ	YAJAIRA	1-0909-0988	076458
12	SALAS	ROJAS	MÓNICA	4-0196-0012	076411
13	SALAZAR	ARIAS	EVELYN MARÍA	1-1646-0305	076488
14	SALAZAR	SERRANO	CONRAD ENRIQUE	2-0667-0125	076484
15	SÁNCHEZ	MORA	DEIVIN	1-1453-0153	076423
16	SÁNCHEZ	MORALES	JOSÉ PABLO	1-0926-0568	076431
17	SANDI	PADILLA	VIVIAN EUGENIA	1-1441-0355	076427
18	SEGURA	JIMÉNEZ	LUIS ALBERTO	9-0110-0128	076507
19	SOLANO	RAMOS	SHIRLEY A.	4-0163-0056	076413
20	SOLÍS	CUBILLO	WALTER	1-1545-0562	076463
21	SOTO	ALVARADO	LIZBETH	5-0349-0676	076481
22	SOTO	VILLEGAS	GRACIELA MARÍA	1-1108-0579	076448
23	SUAREZ	MATAMOROS	JORGE GIOVANNI	2-0533-0960	076419
24	TREJOS	DURAN	JULIO EMILIO	1-1537-0746	076500
25	ULATE	BARRIENTOS	ROY	2-0417-0443	076503
26	UMAÑA	NÚÑEZ	ANA	6-0338-0837	076515
27	VARGAS	ALVARADO	JOHANNA V.	3-0480-0059	076452

1	VARGAS	ROJAS	LUCRECIA	7-0121-0343	076378
2	VÁSQUEZ	ESQUIVEL	KAREN ANDREA	5-0382-0480	076478
3	VEGA	CORTES	DIANA	1-1242-0109	076422
4	VEGA	JIMÉNEZ	JONATHAN J.	6-0353-0801	076470
5	VEGA	OCON KARI	NA MARÍA	1-1562-0546	076498
6	VENEGAS	MÉNDEZ	PATRICIA	1-0907-0836	076412
7	VENTURA	MORAN	KAREN YASMIN	5-0324-0496	076492
8	VILLALOBOS	MONTERO	JUDY	1-1226-0984	076441
9	VILLALOBOS	RODRÍGUEZ	Z ELIZABETH	6-0144-0284	076475
10	VILLALOBOS	TIFFER	T KORY	1-1431-0535	076415
11	VILLARREAL	MOLINA	ROSA ISABEL	5-0210-0801	076429
12	VILLEGAS	NÚÑEZ	ANA YANSY	6-0333-0322	076480
13	ZUMBADO	RIVERA	MADELAINE	1-1194-0014	076435

- ./ Aprobado por nueve votos./
- 15 Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./
- 16 **6.2** UI.022-16-03-2017. (Anexo 11).

14

2526

- La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se refiere al oficio UI.022.16.03.2017 de fecha 16 de marzo del 2017, suscrito por el M.Sc. Henry Chavarría Delgado, Analista Curricular de la Unidad de Incorporaciones, en el que señala:
- 20 "En atención a su solicitud adjunto la propuesta para actualizar la hora profesional del Colegio, en cuya elaboración se ha tomado en cuenta los siguientes considerandos:
- 22 1- Que el 13 de enero, del 2005, la Junta Directiva, en la Sesión Extraordinaria Nº 001-2005, 23 tomo el acuerdo de comisionar a la Fiscalía para actualizar anualmente la tabla de pago 24 de hora profesional del Colegio.
 - 2- Que el parámetro establecido para actualizar la hora profesional, es la inflación acumulada, medida por las variaciones en el índice de precios al consumidor (IPC) dado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

3- Que el índice de Precios al Consumidor del año 2016, según datos del INEC, refleja una inflación acumulada del 0.77% de incremento por costo de vida anual.

- 4- Que la última actualización de la hora profesional del Colegio fue en el año 2016, tomando como referencia la inflación del año 2015.
 - 5- Que la Junta Directiva en sesión ordinaria 104-2016, celebrada el 17 de noviembre de 2016, según acuerdo 11, aprobó el pago de la hora profesional que a continuación se detalla:

8	Grado Académico	Pago de Hora Profesional para el año 2016
9	Profesor	11.500,00
10	Bachiller	13.500,00
11	Licenciado	18.000,00
12	Master	19.000,00
13	Doctor	21.500,00

Por tanto: La Fiscalía presenta a consideración la siguiente propuesta para actualización de la tabla de pago de la hora profesional en el año 2017 del Colegio de Licenciados y

Profesores, que a continuación se detalla:

5

17	Grado Académico	Pago de Hora Profesional para el año 2017
18	Profesor	11.587,40
19	Bachiller	13.602,60
20	Licenciado	18.136,80
21	Máster	19.144,40
22	Doctor	21.663,40"

- El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, menciona que no ve el documento de las posibles implicaciones para el Colypro, desconoce si existe?
- La señora Fiscal consulta de cuáles posibles implicaciones.
- El señor Vocal III, responde que existen posibles implicaciones para el Colegio porque todo esto trae un costo económico para el Colegio en las diferentes actividades que realice y

como la señora Fiscal, en el acta que justo se acaba de aprobar, objetó el asunto que el 1 2 presentó para el aval de la clásica de ciclismo, en el cual le solicitó que en todo tipo de 3 solicitudes que presente, justifique las implicaciones para el Colegio, por lo que considera 4 que es lo mismo. Considera que sí existen implicaciones económicas, cada curso que realiza el Colegio, se 5 pagan horas profesionales, a los entrenadores deportivos se les paga por hora profesional y 6 7 si esa es la tónica, debería de venir justificado el aumento. 8 La señora Fiscal aclara que la hora profesional se ajusta al igual como se hacen los aumentos anuales, pero si el señor Vocal III, requiere un documento de respaldo, la Fiscalía 9 no tienen ningún inconveniente en dar por recibido el documento y que la señora Presidenta 10 lo agende para añadir el anexo. 11 El señor Vocal III, aclara que no lo necesita, porque lo tiene claro y es obvio, lo que pasa es 12 13 que la señora Fiscal, en la sesión anterior instó para que en cada solicitud se presente un documento de respaldo para erogaciones y si esa se la solicitud debe de ser para todos; 14 reitera que lo tiene claro pero lo que es bueno para el ganzo es bueno para la ganza. 15 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la implicación que tiene para el 16 17 Colegio es que solo el Colegio la paga, esa es la realidad. Conocido este informe la Junta Directiva acuerda: 18 **ACUERDO 15:** 19 Dar por recibido el oficio UI.022.16.03.2017 de fecha 16 de marzo del 2017, 20 suscrito por el M.Sc. Henry Chavarría Delgado, Analista Curricular de la Unidad de 21 Incorporaciones, en el que presenta propuesta de la tabla de pago de la hora 22 profesional en el año 2017 del Colegio de Licenciados y Profesores. Aprobar la 23 tabla para el pago de hora profesional de la siguiente manera: 24 **Grado Académico** Pago de Hora Profesional 2017 25 26 **Profesor** ¢11.587,40 **Bachiller** ¢13.602,60 27

¢18.136,80

Licenciado

1

24

2526

27

2 Máster ¢19.144,40 3 **Doctor** ¢21.663,40 4 ./ Aprobado por nueve votos./ Comunicar al M.Sc. Henry Chavarría Delgado, Analista Curricular de la Unidad de 5 Incorporaciones, a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, a la Dirección Ejecutiva, 6 7 al Departamento de Desarrollo Profesional y a la Dirección Ejecutiva./ ARTÍCULO SÉTIMO: 8 **Asuntos de Directivos** 7.1 Moción de la Vocalía III sobre "Gestorías Académicas y contrataciones de profesionales 9 relacionados". (Anexo 12). 10 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, presenta la siguiente moción, suscrita por su 11 persona: 12 "JUNTA DIRECTIVA COLYPRO 13 MOCION # FECHA DE PRESENTACION: 17 de marzo de 2017 14 PRESENTADA POR: Carlos Arias Alvarado 15 PARA INCLUIR EN ACTA # 027-2017 FECHA: 21 de marzo del 2017 16 ASUNTO: Gestorías Académicas y contrataciones de profesionales relacionados. 17 JUSTIFICACION: 18 1- Que la ley 4770 vigente en su artículo 8 inciso b) de los derechos de los colegiados, establece 19 20 "Requerir la intervención del colegio en defensa del ejercicio profesional". 2- Que en el artículo 23 de las atribuciones de Junta Directiva en su articulo I) dice "Nombrar y 21 remover a los empleados y funcionarios del colegio...". 22 3- Que según el artículo 26, inciso a) de la ley 4770, Corresponde a la Fiscalía "velar por el fiel 23

4- Que en el acta 024-2017 del día 14 de marzo del año en crso, la fiscalía, en la persona de la

MSc Nazira Morales, presenta la carta UI.24.1.3.2017 fechada 01 de marzo y firmada por el señor Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones. Que esta nota en

cumplimiento de esta ley, los reglamentos del colegio..."

la segunda página se propone a la Junta Directiva en su punto 2 aprobar "Solicitar a la Unidad de Fiscalización realizar los trámites respectivos para que cada patrono de un Centro Educativo y en especial del Ministerio de Educación Pública, considere dentro de su personal relacionado con la enseñanza en todos sus niveles, especialidades y modalidades, ostente la colegiatura a este colegio y velar..." lo resaltado no es original del texto.

5- Que a partir de la exposición de la señora fiscal, MSc Nazira Morales, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 25:

6 7

- Dar por recibido el oficio UI.24.1.3.2017 de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado Unidad de Incorporaciones, sobre uso por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) de la constancia sobre fecha probable del acto de juramentación del Colegio. Solicitar a la Fiscalía ejecute las consideraciones indicadas en el oficio./ Aprobado por ocho votos./

 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./
- 6- Que de este texto se infiere la mentalidad en defensa y protección hacia nuestros colegiados, acción compartida y respaldada por la Junta Directiva en el acuerdo 25 mencionado.
- 7- Que es de todos conocida la gran cantidad de profesionales en educación que se gradúan mes a mes sin que el sistema educativo costarricense tenga la capacidad laboral para absorberlos.
- 20 **8-** Que al igual que los Centros Educativos y el Ministerio de Educación también el Colegio de
 21 Licenciados y Profesores tiene personal relacionado con la enseñanza, específicamente en el
 22 Departamento de Desarrollo Profesional y Humano que además realiza diferentes
 23 contrataciones para cursos, talleres, clubes, etc, así como entrenadores, instructores,
 24 facilitadores y otros.
- 25 Por tanto:
- mociono para que en concordancia con el espíritu del propio mandato legal de velar por el ejercicio profesional, ético y competente de nuestros colegiados, así como lo resaltado por la

1 2

3

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

25

de Costa Rica y con muchísimo más razón.

fiscalía, se incorpore la política de solicitar como requisito para laborar en el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y en las actividades que tengan que ver con el ejercicio de profesionales en docencia contratados por dicho departamento, la colegiatura a este colegio. Salvo que por motivos de fuerza mayor o necesidad suprema a los intereses de la Corporación y con el conocimiento y consentimiento de la Junta Directiva, se decida obviar este requisito." El MBA. Arias Alvarado, Vocal III, expresa que sobre este tema ha hablado hasta la saciedad y recién incorporado a la Junta Directiva, expresó que el Colegio es el principal defensor de la profesión por lo que todas las actividades que tengan que ver con educación y dígase especialmente con el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, tienen que ser Considera que no es sano a ninguna luz que no sean colegiados los colegiados. colaboradores del departamento, como los facilitadores que se contratan. Sabe que habrán excepciones, momentos en los cuales o no se encuentran o la corporación sienta que estratégicamente es necesario, pero se deben hacer todos los esfuerzos. Casualmente hoy la señora Fiscal presentó dos solicitudes de incorporación y ha venido hablando de todas los inconvenientes por no tener tanto espacio para estar incorporando gente, pero todas esas incorporaciones traen cola y lo cierto del caso es que la carrera está sobrepoblada, existe exceso de educadores y no hay mercado laboral, por ello considera que el Colegio debe analizar todas las posibilidades habidas y por haber para que los colegiados tengan oportunidades. Añade que si al final por alguna razón explícita, el Colegio requiere otra cosa, debe de ser de conocimiento de Junta Directiva; tomando en cuenta que el Colegio debe de defender la colegiatura de los colegiados; por en primer instancia defender la colegiatura de todos los profesionales, por ello se es parte de una Federación de Colegios Profesionales Universitarios

Presenta esta moción, si la Junta Directiva lo tiene a bien la aprueba, sino no hay ningún problema, cumple con presentarla creyendo que de una u otra forma esto empezará a sanear todo el Colegio en temas no solo administrativo, sino en temas de docencia.

La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que lo que se debe hacer es variar los perfiles, para que digan que el colaborador debe estar inscrito en colegio profesional respectivo.

El señor Vocal III, aclara que siempre y cuando no se tengan docente con el perfil a contratar porque se debe de dar prioridad al profesional en educación.

9 La señora Presidenta menciona que está de acuerdo.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que la moción presentada por el señor Vocal III es formidable, cree que en todo momento se debe defender la colegiatura al colegio profesional, sin embargo cuando se ha hablado de rectificar muchas de las situaciones a nivel administrativo y justamente en las diferentes investigaciones que ha venido haciendo ha descubierto que existe una gran cantidad de erroes u horrores, porque no sabe cómo llamarlo y en este caso del Departamento de Recursos Humanos, tiene una cuota considerable de responsabilidad, porque considera inaudito que en un perfil para jefatura solo se pidan dos requisitos, experiencia y licenciatura en tal especialidad; siendo estos los requisitos de varias jefaturas de la corporación.

Por lo que obviamente la jefatura queda debiendo, ya que tiene personal a cargo entre otras cosas, alaba y celebra que la moción presentada por el señor Vocal III sea para el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, pero hace la salvedad de que cuando leyó la moción se dio a la tarea de revisar quienes estaban o no colegiados y solamente la Gestora de Cultura y Recreación no está colegiada, quizás también por la naturaleza bajo la que fue contratada inicialmente, porque inicialmente fue contratada como Encargada y no como Gestora. Posteriormente por el trabajo que empezó a realizar, el éxito de su labor y desempeño la Junta Directiva, no queriendo prescindir de sus servicios por su eficiencia la traslada a ser Gestora y en este sentido, no se consideró en su momento.

Menciona que en el caso del Gestor de Desarrollo Humano, existen dos tipos de psicólogos, el clínico y el pedagógo. Existen psicólogos clínicos que en algún momento tienen una espeicalidad como los que son psicopedagogos o los que por alguna razón terminan sacando una licenciatura en docencia para poder dar clases a nivel universitario; pero por lo general el psicólogo clínico no es docente de raíz, siendo muy importante que desde la parte de la Gestoría que maneja propiamente el Sr. Eduardo López Murillo y por el corte que tiene es más conveniente para la corporación que se trabaje el psicólogo bajo el perfil que tiene actualmente y que en futuras contrataciones, obviamente e indiferentemente de que manejen las mismas Gestorías u otras que estén enfocadas a la parte académica, se debería exigir el tema de la colegiatura; pero sí hace la salvedad de los dos compañeros porque lamentablemente existe un tema que trasciende, tema administrativo que no se ha contemplad ni por un mes ni dos meses, sino por años y piensa que es un tema que salió a la luz por la moción, que no se puede omitir y en algún momento se debe elevar a la mesa de discusión.

La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, informa que unas profesoras pensionadas del Conservatorio Castella, le consultaron que quién manejaba todo lo de RecerArte, que si era una pensionada de ese conservatorio, por lo que respondió que no y las colegiadas le indicaron que al menos la persona debía ser colegiada.

El Bahc. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, indica que cuando el Ministerio de Educación Pública, en cualquier institución que sea especializada como por ejemplo el Conservatorio Castella, busca un perfil para cumplir con el currículum, se habla de personas que van a ejercer la docencia y como tales es necesario que conozcan el área en la que se desempeñan, es decir un profesor especializado debe de tener dos formaciones profesionales y en algunos casos ambas están convinadas.

Cree que existe en Costa Rica, gente capacitada que posee la doble formación de la que está hablando el señor Vocal III y es el espíritu de la moción, el cual considera doblemente acertado, esa es la dimensión donde se es un artista completo y un educador completo; por

1 2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19 20

21

22

23

24

25 26

27

trabajo y si ya después.

ello cree que de eso se trata. Son cuatro dimesiones de la educación las que orientan la práctica educativa: ciencias, letras, filosofía y arte; pero todo responde a la educación y como tal es sumamente necesario que quienes atienden a los educadores sean persona áridas en esa parte de la educación. No le quitará méritos al Gestor de Desarrollo Humano, quien es un gran profesional, pero no está aquí como psicólogo para dar atención psicológica, está aquí como psicólogo para aportar desde su disciplina a la dimensión educativa, por lo tanto es necesario, atinente e imprescindible que conozca al área que dedicará su trabajo y otras especialidad. Puede saber mucho por el contacto con los educadores, sobre la educación, pero no es lo mismo saber sobre educación que ser un educador y es ahí donde está la diferencia; razón por la cual considera que la moción es sumamente atinente y no solamente se debe de modificar la política de contratar personas colegiadas, sino que es necesario modificar los perfiles, lo cual es fundamental. La señora Presidenta aclara que el programa que realiza el Gestor de Desarrollo Humano es de educación emocional, es más clínico porque tiene que ver con el bullying y situaciones emocionales. Añade que el programa que realiza actualmente con los docentes a nivel de Ministerio de Educación Pública, es precisamente para que la gente aprenda a manejar sus emociones, es un asunto hacia adentro para que el día de mañana sepan como manejar las emociones del los niños. La señora Prosecretaria, externa que está de acuerdo con el señor Vocal II y el señor Vocal III, porque para ella es muy importante la parte de ser profesor en psicología para poder entender al educador, a dónde se va a proyectar y cómo lo hará. Cita el ejemplo de un conocido que es psicólogo y cursó las materias pedagógicas y no tiene trabajo; por esa línea está totalmente de acuerdo con la moción. La señora Presidenta indica que está de acuerdo con la moción, pero considera que si existen personas que han realizado un trabajo excelente deberían continuar haciendo su

21-03-2017

El señor Vocal III, aclara que la moción no tiene nada que ver con personas, si están o no; considera que el espíritu de la moción lo comprendió mejor el señor Vocal II, que el mismo quien la suscribe. Lo explicó de una forma que el no pudo explicar y al final no desea entrar en si un profesor es malo para dar una materia y con todo respeto externa que eso no les incumbe, porque este es el Colegio de Licenciados y Profesores, quien debe hacer es estar por y para los educadores, para nadie más.

7 La señora Presidenta, añade que también para la sociedad.

El señor Vocal III, aclara que no está hablando de nombres, ni temas que no competen, porque cuando el Departamento de Recursos Humanos, revise la situación, lo cual es su responsabilidad porque para eso se le paga, de como elabore un perfil y contrate es un tema aparte; pero el espíritu de la moción es darle el lugar que se le debe dar a los colegiados porque son quienes mantienen el Colegio y por ellos es que está la Junta Directiva.

Agradece al señor Vocal II la participación porque explicó el espíritu extraordinariamente, lo otro son temas administrativos y que no competen a la Junta Directiva. Añade que como directivo lo que le interesa es velar por los derechos de los colegiados.

Lo demás son temas administrativos que se analizaran administrativamente y si se deben hacer salvedades es otro tema.

La señora Presidenta, menciona que lo entiende pero la moción así como está, se tendría que despedir a quien no sea colegiado del Colypro. Sugiere que la moción debe decir que a partir de las contrataciones que se realicen de aquí en adelante e incluirlo en el perfil.

El señor Vocal III, señala que el espíritu es que incluyan en el perfil que debe ser colegiado y si existen personas que no cumplen con el perfil se analizará si se deja o no laborando en el Colegio, es otro tema que no tiene nada que ver con la moción. Recalca que lo que el Colegio debe prever es defender los derechos de los colegiados y eso no está pasando, por eso se están dando estas situaciones.

La señora Presidenta, sugiere que el cambio es que se deben modificar los perfiles y no a la política.

Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

2 ACUERDO 16:

1

3 Dar por recibida la moción suscrita por el MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III,

4 en la que señala:

5 "JUNTA DIRECTIVA COLYPRO

6 MOCION #____ FECHA DE PRESENTACION: 17 de marzo de 2017

7 PRESENTADA POR: Carlos Arias Alvarado

8 PARA INCLUIR EN ACTA # 027-2017 FECHA: 21 de marzo del 2017

9 ASUNTO: Gestorías Académicas y contrataciones de profesionales relacionados.

10 **JUSTIFICACION**:

- 2- Que en el artículo 23 de las atribuciones de Junta Directiva en su articulo l) dice
 "Nombrar y remover a los empleados y funcionarios del colegio...".
- 3- Que según el artículo 26, inciso a) de la ley 4770, Corresponde a la Fiscalía "velar
 por el fiel cumplimiento de esta ley, los reglamentos del colegio..."
- 4- Que en el acta 024-2017 del día 14 de marzo del año en crso, la fiscalía, en la 18 19 persona de la MSc Nazira Morales, presenta la carta UI.24.1.3.2017 fechada 01 de marzo y firmada por el señor Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de 20 Incorporaciones. Que esta nota en la segunda página se propone a la Junta 21 Directiva en su punto 2 aprobar "Solicitar a la Unidad de Fiscalización realizar los 22 trámites respectivos para que cada patrono de un Centro Educativo y en especial 23 del Ministerio de Educación Pública, considere dentro de su personal relacionado 24 con la enseñanza en todos sus niveles, especialidades y modalidades, ostente la 25 26 colegiatura a este colegio y velar... "lo resaltado no es original del texto.

5- Que a partir de la exposición de la señora fiscal, MSc Nazira Morales, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 25:

11

12

13

17

18 19

20

21

23

24

25

26

27

- Dar por recibido el oficio UI.24.1.3.2017 de fecha 01 de marzo de 2017, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado Unidad de Incorporaciones, sobre uso por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) de la constancia
- sobre fecha probable del acto de juramentación del Colegio. Solicitar a la Fiscalía
- 8 ejecute las consideraciones indicadas en el oficio./ Aprobado por ocho votos./
- 9 Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de 10 Incorporaciones y a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./
 - 6- Que de este texto se infiere la mentalidad en defensa y protección hacia nuestros colegiados, acción compartida y respaldada por la Junta Directiva en el acuerdo 25 mencionado.
- 7- Que es de todos conocida la gran cantidad de profesionales en educación que se
 gradúan mes a mes sin que el sistema educativo costarricense tenga la capacidad
 laboral para absorberlos.
 - 8- Que al igual que los Centros Educativos y el Ministerio de Educación también el Colegio de Licenciados y Profesores tiene personal relacionado con la enseñanza, específicamente en el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano que además realiza diferentes contrataciones para cursos, talleres, clubes, etc, así como entrenadores, instructores, facilitadores y otros.

22 **Por tanto:**

mociono para que en concordancia con el espíritu del propio mandato legal de velar por el ejercicio profesional, ético y competente de nuestros colegiados, así como lo resaltado por la fiscalía, se incorpore la política de solicitar como requisito para laborar en el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y en las actividades que tengan que ver con el ejercicio de profesionales en

1 2

3

4

5

6 7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18 19

20

21

22

23

24

25

26

27

docencia contratados por dicho departamento, la colegiatura a este colegio. Salvo que por motivos de fuerza mayor o necesidad suprema a los intereses de la Corporación y con el conocimiento y consentimiento de la Junta Directiva, se decida obviar este requisito." Aprobar dicha moción para que se lea de la siguiente forma: "Mociono para que en concordancia con el espíritu del propio mandato legal de velar por el ejercicio profesional, ético y competente de nuestros colegiados, así como lo resaltado por la fiscalía, se incorpore dentro de los perfiles de puestos como requisito para laborar en el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y en las actividades que tengan que ver con el ejercicio de profesionales en docencia contratados por dicho departamento, la colegiatura a este colegio. Salvo que por motivos de fuerza mayor o necesidad suprema a los intereses de la Corporación y con el conocimiento y consentimiento de la Junta Directiva, se decida obviar este requisito."/ Aprobado por ocho votos y un voto en contra./ Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, al Departamento de Desarrollo Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./ La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, justifica su voto en contra porque es limitar el propio Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, para contratar personas que realmente vienen a ocupar puestos administrativos y que pueden aportar mucho beneficio para el Colegio, se limita mucho solo a las personas con las características que están solicitando. El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, jusitifica su voto positivo porque el Colypro es un colegio de profesores; considera que la dirección que deben de tomar las decisiones de contratación tienen que ver precisamente con el tipo del colegio al que se pertenece y si no se hace se estaría truncando las oportunidades a quienes son colegiados, a quienes se han formado en diversas especialidades además de la educación.

La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, jusitifica su voto positivo porque considera que la

moción viene a organizar algunos vicios que se tienen dentro de las contrataciones y que

permitirá que las contrataciones que se realicen se hagan bajo una misma óptica más ajustada a los fines del Colypro.

- **7.2** Correo con oficio de la Junta Regional de Cartago. (Anexo 13).
- 4 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, hace entrega del oficio JRCC-002-2017 de fecha
- 5 17 de marzo de 2017, suscrito por el M.Sc. Michael Tiffer Ortega, Tesorero, la Bach. Susana
- 6 Araya Núñez, Secretaria, la M.Sc. Ligia Cartín Redondo, Vocal y el M.Sc. José Zamora
- Jiménez, Fiscal, sobre situación presentada en la Junta Regional de Cartago.
- 8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:
- 9 **ACUERDO 17:**
- Dar por recibido el oficio JRCC-002-2017 de fecha 17 de marzo de 2017, suscrito
- por el M.Sc. Michael Tiffer Ortega, Tesorero, la Bach. Susana Araya Núñez,
- Secretaria, la M.Sc. Ligia Cartín Redondo, Vocal y el M.Sc. José Zamora Jiménez,
- Fiscal, sobre situación presentada en la Junta Regional de Cartago. Trasladar
- este oficio a la Fiscalía para lo que corresponda e informe posteriomente a la
- Junta Directiva./ Aprobado por nueve votos./
- 16 Comunicar al M.Sc. Michael Tiffer Ortega, Tesorero, la Bach. Susana Araya Núñez,
- Secretaria, la M.Sc. Ligia Cartín Redondo, Vocal y el M.Sc. José Zamora Jiménez,
- Fiscal y a la Fiscalía (Anexo 13)./
- **7.3** Solicitud para la Asamblea General Ordinaria.
- 20 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita al Lic. Randall González Mussio, Director
- 21 Ejecutivo a.i., autorice para que la Secretaria de Actas, acompañe a la Junta Directiva,
- durante la Asamblea General Ordinaria.
- **7.4** Generalidades de la Asamblea General Ordinaria.
- Los señores de Junta Directiva, analizan varios puntos importantes a considerar para el
- desarrollo de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el sábado 25 de marzo de 2017.
- **26 ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios**
- No se presentó ningún asunto vario.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS 1 2

VEINTIUN HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.

3 4

6

Lilliam González Castro 5

Jimmy Güell Delgado

Presidenta Secretario

Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.